



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 22 JUL 2020

**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2017-00232-00**

Encontrándose el presente asunto al Despacho para proveer como en derecho corresponda, es menester emitir pronunciamiento respecto de memoriales y solicitudes arrimadas al plenario en los siguientes términos:

- 1.- Se pone en conocimiento a las partes la comunicación proveniente del Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutaba (fls. 122 y 123), donde informa la dirección y números de contacto del Parquadero Patio Único por Embargos SAS.
- 2.- Por secretaria oficiase al Parquadero Patio Único por Embargos SAS, para que informe la ubicación del vehículo inmovilizado de placas NCT087. Líbrese el respectivo oficio.
- 3.- Ordenar investigación penal al representante del Parquadero Patio Único por Embargos SAS, por desobedecer orden judicial en auto de fecha 6 de junio de 2019 (fl. 97), omitir cuentas y ubicación del vehículo de placas NCT087. Librese Oficio.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

<p>Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>SI</u> Hoy <u>23 JUL 2020</u> a las 08:00 a.m. La Secretaria,</p> <p> MÓNICA SAAVEDRA LOZADA</p>
---